

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/124/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Jacinto Amilpas

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 17 de agosto de 2022

C. GABRIELA ADRIANA DÍAZ PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JACINTO AMILPAS
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Jacinto 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

a) **Mensaje Presidencial:**

- o Se recomienda Reiterar compromiso político para promover el desarrollo sostenible y cumplir con la agenda 2030.
- o Exponer las principales demandas ciudadanas y los retos a los que se enfrenta el municipio. Así como las principales acciones a realizarse y los principales grupos de atención.
- o Enfatizar la relevancia de una planeación municipal del desarrollo basada en la participación de la ciudadanía

b) **Visión.**

- o Redactar visión en tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto.

c) **Estrategias Transversales:**

- o Es necesario abundar en la información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.
- o Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada una de las estrategias transversales, dentro del diagnóstico de cada una.
- o Reestructurar y redactar nuevamente los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos. Sírvase el siguiente cuadro de guía:

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
OBJETIVO	ODS 5	ODS 4
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1	5.1, 5.2, 5.c	4.7
Línea de acción 1.1		
Línea de acción 1.2		

d) **Ejes Temáticos:**

- Complementar y desarrollar los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:
 - **Incluyente con Desarrollo social/Personas** (Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte);
 - **Sustentable/Planeta** (Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial);
 - **Productivo e Innovador/Prosperidad** (Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Camino y comunicaciones, Abastos y comercialización);
 - **Seguro/Paz** (Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres);
 - **Moderno y Transparente/ Alianzas** (Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital).
 - **Actualizar todos los datos estadísticos a las fuentes oficiales más actuales** ya que en el documento se localizaron datos 2015, que no eran ocupados como comparativa.
 - Es necesario **abundar en la información cuantitativa y cualitativa** que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio, especificar los sitios donde ejecutarán obras o proyectos, las razones de su elección basados en las mesas de trabajo y participación ciudadana, además de indicar los beneficios que estos traerán.
 - Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
 - Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
 - **Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.
 - El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?
 - **Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.
 - Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?
 - **Líneas de acción** son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.
 - Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.
- Sírvase de base el cuadro señalado en el apartado de estrategias transversales.*

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

e) **Programación y Presupuestación**

- Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles **deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio.**

f) **Metas e indicadores:**

- Recordar que como mínimo el apartado debe contener **como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio.**
- Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto y que además debe tener relación entre Indicador y Método de Cálculo.

g) **Matriz de consistencia:**

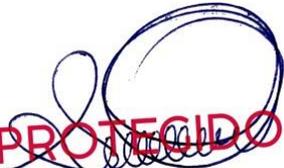
- En la Matriz de consistencia se encuentra información contraria al desarrollado en el PMD, por lo que es necesario que haya una congruencia en todo el documento.
- Revisar el cuadro 24 de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, en su página 56, para identificar si están relleno de forma correcta su Matriz. Ejemplo su columna meta programada no contiene la información correcta.
- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

h) **Integrar documentos faltantes a los anexos del PDF:**

- Acta de Integración del CDSM, Acta de priorización de Obras, Acta de aprobación del PMD.
- Evidencias de participación ciudadana.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas
de la CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/hemg

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413